



# amv

Autorregulador del Mercado de Valores  
de Colombia

1 de febrero de 2019

## Se extiende el plazo para comentarios a la propuesta de definición de *Front Running*

AMV recibirá hasta el viernes **8 de febrero de 2019** comentarios al proyecto de actualización de los Manuales/Guía 16 y 18, mediante los que se define el front running. Esta iniciativa busca elevar los estándares de operación de los mercados de valores y divisas al prevenir prácticas que afectan la integridad de los mercados.

Los invitamos a consultar el proyecto de actualización del Manual/Guía [No. 16 para divisas \(descárguelo aquí\)](#) y del Manual/Guía [No. 18 para valores \(descárguelo aquí\)](#) y pronunciarse sobre los siguientes aspectos:

1. Razones por las cuales considera que es relevante, o no, definir el front running para el mercado de valores y divisas colombiano.
2. Observaciones sobre las definiciones de front running propuestas en estos documentos.
3. Otras prácticas de operación que denoten esquemas de front running o el uso de información privilegiada.
4. Relación de aspectos que se consideren relevantes para prevenir el front running o para evitar el uso indebido de información privilegiada.
5. Posibles limitaciones de información o recursos que podrían dificultar a los intermediarios el adecuado monitoreo para la prevención del front running

Envíenos [aquí](#) sus comentarios.

### Más información:

Catalina Chica Builes – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 607 1010 Ext. 1518

Correo electrónico: [cchica@amvcolombia.org.co](mailto:cchica@amvcolombia.org.co)

[comunicaciones@amvcolombia.org.co](mailto:comunicaciones@amvcolombia.org.co)